

# Régimen aprueba 101 nuevas mipymes: suman casi 6 000 desde 2021

CubaNet | miércoles, 23 de noviembre, 2022 5:43 pm



MIAMI, Estados Unidos. — El régimen cubano sigue aprobando solicitudes de pequeñas y medianas empresas para montar negocios en la Isla.

Este jueves, el Ministerio de Economía y Planificación (MEP) informó sobre 101 solicitudes de creación de actores económicos que fueron aceptadas para su próxima entrada en funcionamiento.

La nota oficial, difundida por [medios estatales](#), indica que de las 101 nuevos emprendimientos, 98 corresponden mipymes privadas y tres a mipymes estatales.

El MEP destaca que, con las nuevas mipymes aprobadas, suman 5 985 los actores económicos que han surgido en el país desde septiembre de 2021.

Del total de emprendimientos aprobados en la Isla desde entonces, 5 854 son mipymes privadas, 72 son mipymes estatales y 59 se constituyen como cooperativas no agropecuarias.

De los 5 985 negocios, 52 % son reconversiones de otros ya existentes y el 48 % corresponde a nuevos emprendimientos.

“De todas las aprobadas, 139 forman parte de proyectos de desarrollo local y 13 están incubadas en el Parque Científico y Tecnológico de La Habana”, añade la información.

Las autoridades de la Isla prevén que con los nuevos actores económicos se generen 102 226 nuevos puestos de trabajo en la economía.

Economistas cubanos advierten que la aprobación de mipymes no garantiza de por sí el desarrollo económico del país, sino que se necesitan condiciones que, hasta el momento, el Estado no ha querido ofrecer.

“Los países que han tenido mejores resultados en la definición de sus marcos de actuación de las mipymes son los que otorgan la mayor libertad para desarrollar sus funciones y garantizan una rápida acumulación de capital que consolide los proyectos en el menor tiempo posible”, aseguró el pasado año a [CubaNet](#) el experto Elías Amor, una de las voces críticas del modelo económica que impera en la Isla.

Amor ha indicado en varias ocasiones que el éxito de esos emprendimientos estará marcado por el nivel de ganancias y beneficios que los mismos puedan generar. Sin embargo, ha hecho énfasis en que la propia Constitución de 2019, documento rector de los destinos del país, no permite la continuidad efectiva de ese ciclo virtuoso en la economía cubana.

*Recibe la información de CubaNet en tu celular a través de [WhatsApp](#). Envíanos un mensaje con la palabra “CUBA” al teléfono [+525545038831](#), también puedes suscribirte a nuestro boletín electrónico dando [click aquí](#).*